

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017

S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017), en su numeral 29, que los programas listados en el Anexo 2a, entre ellos el S174 "Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras" (PEI) a cargo de la Dirección General de Políticas Sociales (DGPS), deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral 22 del PAE 2017.

La FMyE 2016-2017 fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, ajena a la operación de los programas sociales, con base en la información proporcionada por el PEI. La DGEMPS considera que las FMyE son un instrumento relevante para identificar desafíos de carácter estructural en los programas evaluados, ya que son elaboradas por funcionarios públicos con capacidad técnica, experiencia en evaluación y conocimiento de los programas al interior de las dependencias coordinadoras de cada Ramo, además de que los insumos para su elaboración, corresponden a diversos estudios, evaluaciones, auditorías, documentos de planeación, documentos de diseño y planes anuales de trabajo, entre otros; de cuyo análisis se identifican las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de los programas sociales, a partir de las cuales es posible realizar recomendaciones puntuales que permitan atender los desafíos a los que se enfrentan y permitan reorientar su diseño o implementación.

A continuación, se presentan las fuentes de información utilizadas por los funcionarios de la DGEMPS para el desarrollo de cada una de las secciones de la FMyE.

Fuentes de información

Sección	Fuente de información utilizada
Descripción del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="451 422 1362 569">• Secretaría de Desarrollo Social. <i>Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa</i>. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published <li data-bbox="451 590 1362 772">• Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). <i>Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016</i>. Junio 2015. Disponible en: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/1_av_PyP_Inv_ene_may_2015.pdf <li data-bbox="451 793 1362 1024">• Secretaría de Desarrollo Social. <i>Reglas de Operación 2016 y 2017</i>. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017 https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="451 1045 1362 1276">• Evaluaciones externas. Disponibles en: https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/evaluacion-de-los-programas-sociales http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion_de_Los_Programas_Sociales <li data-bbox="451 1297 1362 1528">• Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). <i>Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016</i>. Disponible en: http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls <li data-bbox="451 1549 1362 1780">• Secretaría de Desarrollo Social. <i>Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017</i>. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2017?state=published https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2016?state=published

Cobertura

- Secretaría de Desarrollo Social. *Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa*. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published>
 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en:
<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls>
 - Secretaría de Desarrollo Social (2016). Cuarto Informe Trimestral 2016. Programas de Subsidios del Ramo 20. Desarrollo Social. Disponible en:
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3600/1/images/cuarto_INFORME_TRIMESTRAL_2016.pdf
 - Dirección General de Políticas Sociales (2017). Plantilla de Población Atendida 2016. Documento de Trabajo.
 - Dirección General de Políticas Sociales (2017). Evolución de la cobertura. Documento de Trabajo.
 - Dirección General de Políticas Sociales (2017). Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2016. Documento de Trabajo.
-

Análisis del Sector

- Secretaría de Desarrollo Social (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. 13 de diciembre de 2013. Disponible en:
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf
- Dirección General de Políticas Sociales (2017). Presupuesto Ejercido por Estado y Municipio 2008-2016. Documento de Trabajo.
- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en:
<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls>

Fortalezas y/o Oportunidades, Debilidades y/o Amenazas y Recomendaciones

- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>
- Secretaría de Desarrollo Social. *Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa*. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published>
- Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published>

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

- Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published>

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

- Secretaría de Desarrollo Social. *Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa*. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published>

- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>

Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	Implementar mecanismos de verificación de la	La SEDESOL cuenta con una metodología de identificación de personas y hogares en situación de carencia y vulnerabilidad, que se implementa en la selección de población potencial de recibir los apoyos de los Programas Sociales a cargo de la Secretaría para su posible afiliación. El Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), que constituye la herramienta principal de dicha metodología, evalúa la condición de pobreza y carencias sociales de los hogares y personas.	La Unidad Responsable del Programa de Estancias infantiles

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

información reportada en el CUIS por aquellas personas que solicitan el apoyo del PEI, a fin de fortalecer la selección de beneficiarios.	No obstante, se considera importante explorar la posible incorporación de mecanismos que permitan fortalecer el esquema actual y contribuir a evaluar la veracidad de la información obtenida por medio del CUIS y sus Anexos. Se afirma que el desarrollo de dichos mecanismos, supera las atribuciones de la Unidad Responsable, pues atañen a procesos de fortalecimiento tanto de los padrones de Beneficiarios, como de la programación de los algoritmos de los cuestionarios que se aplican para todos los Programas de la SEDESOL. Por lo anterior, se considera que el desarrollo y parte de la implementación de los esquemas mencionados debe seguir una ruta descendiente; específicamente, por medio de cruces de padrones de manera interinstitucional en tiempo real, de manera previa a la emisión de los resultados que arroja el CUIS, lo anterior en colaboración con la UPRI y la DGGPB.	para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI), manifiesta su disposición a colaborar en los trabajos de establecimiento de los mecanismos, proveyendo toda la información que sea necesaria. La UR se encuentra de acuerdo con la posterior implementación de los mecanismos.
---	--	---

Recomendaciones	Analizar la factibilidad de generar un esquema de corresponsabilidad diferenciado para incorporar al PEI a las MPT's que cuentan con acceso a servicios de cuidado y atención infantil pero que soliciten los apoyos del PEI por motivos como la saturación de los servicios o la ubicación y distancia de los mismos, entre otros.	Las Reglas de Operación vigentes del Programa establecen que la población objetivo, en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, son las madres, padres solos y tutores que, entre otros requisitos, declaran no tener acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.	No aplica.
		En este sentido, uno de los objetivos implícitos del Programa se refiere al abatimiento de la carencia de seguridad social, misma que se encuentra prevista en el Cuestionario complementario del CUIS correspondiente como un criterio de elegibilidad. Dada la limitada capacidad de atención actual del PEI, el concepto de ampliar el espectro de atención a personas que ya cuentan con acceso a servicios de cuidado y atención infantil, obstaculiza en dos sentidos los esfuerzos de focalización que el PEI ha buscado lograr a lo largo de su existencia:	
		a) Se nulifica la previsión de exclusividad de atención a la población más vulnerable. b) Se invalidan elementos del objetivo general del Programa que, en resumen, consiste en contribuir a dotar de esquemas de seguridad social a quien no los tiene.	
		Por lo anterior, se considera que invertir esfuerzos en analizar la factibilidad de implementar un esquema que contradice los objetivos del Programa, que potencialmente podría significar un alto costo de oportunidad en términos de atención a la población que no cuenta con esquemas de seguridad social y que limitaría los trabajos de focalización del PEI, no se justifica como acción de mejora.	

Recomendaciones	<p>Diseñar mecanismos de verificación de las listas de asistencia que las Responsables entregan para recibir el apoyo del PEI a fin de fortalecer las tareas de supervisión de las EI.</p>	<p>Se considera que la recomendación atiende un área de oportunidad tangible del Programa. No obstante, ya se implementa un mecanismo de verificación mensual de listas de asistencia, derivado de las observaciones de la Auditoría 228-2014 practicada por la ASF. El mecanismo se encuentra sujeto a la disponibilidad de recursos humanos del Programa y se lleva a cabo con el apoyo del personal de todas las Direcciones de Área de la DGPS y se realiza a nivel central, con los insumos que proveen las Coordinaciones estatales del Programa. Cabe mencionar que el mecanismo de revisión de listas de asistencia no se encuentra vinculado al proceso de supervisión.</p>	No aplica
Recomendaciones	<p>Elaborar una agenda de evaluación que le permita al programa identificar resultados de corto, mediano y largo plazos, así como definir acciones concretas para solventar áreas de oportunidad.</p>	<p>Desde su creación, el Programa es evaluado en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE). En este sentido, el PEI se encuentra sujeto al tipo de evaluación que se determine anualmente en el PAE, así como a su proceso de ejecución. Paralelamente, el Programa recaba información a través de encuestas que permiten monitorear el desempeño del Programa, la percepción de las personas Responsables de Estancias Infantiles y de las personas Beneficiarias del mismo, con el objetivo de obtener datos que posibilitan el monitoreo continuo de la operación, funcionamiento y resultados del Programa; los cuales sirven de insumo para el cálculo de indicadores para resultados, elaborar diagnósticos y generar líneas de acción para el corto y largo plazos en temas relacionados con los objetivos para los que fue creado el Programa.</p>	<p>La agenda de evaluación ya existe, en su caso únicamente debe fortalecerse con evaluaciones acerca de resultados, sujeta a la disponibilidad presupuestal de las áreas correspondientes.</p>

<p>Recomendaciones</p>	<p>Diseñar una metodología técnicamente rigurosa para desarrollar un estudio cualitativo y cuantitativo de la operación del PEI en campo que permita identificar hallazgos y resultados estadísticamente representativos.</p>	<p>El Programa se encarga del diseño y coordina el levantamiento de encuestas semestrales que posibilitan el monitoreo continuo de la operación, funcionamiento y resultados del Programa y, a su vez, de las Estancias Infantiles afiliadas al mismo.</p> <p>La instrumentación de dichas encuestas se realiza con base en una metodología establecida para determinar la muestra de Estancias Infantiles a las que se visitará, que fungen como unidad de muestreo, y a partir de las cuales se recolecta la información. Dicha metodología, cumple rigurosamente con los criterios técnicos necesarios para asegurar que la información obtenida, permite hacer inferencias y estimaciones con altos niveles de confianza y representatividad nacional.</p>	<p>Se considera que la metodología podría ser revisada por la DGEMPS y con base en ello proponer mejoras.</p>
------------------------	---	--	---

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 (PAE 2017), en su numeral 22, que los programas listados en el Anexo 2a, entre ellos el programa S174 “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras” (PEI) operado por la Dirección General de Políticas Sociales (DGPS), deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social.

Al respecto, conforme al numeral 29 del PAE 2017, la FMyE fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, ajena a la operación de los programas sociales; asimismo, dicha Ficha se realizó con base en información proporcionada por el propio programa, a través del Sistema establecido por el CONEVAL.

Respecto a esta Ficha de Monitoreo y Evaluación, la Dirección General de Políticas Sociales (DGPS), Unidad Responsable de la Operación del Programa, a continuación, emite los siguientes comentarios específicos.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La FMyE 2016-2017 sintetiza y presenta los avances del Programa en términos del logro de sus metas anuales, cobertura, contribución a los objetivos específicos y áreas de oportunidad para la mejora del Programa. De manera general, se considera que los hallazgos, conclusiones, retos y recomendaciones son adecuadas.

La FMyE 2016-2017 destaca la eficiente implementación y operación del Programa, la adecuada sistematización de la información que genera y que contribuye al proceso de evaluación y monitoreo del mismo. Asimismo, se resaltan los esfuerzos del Programa por impulsar nuevas estrategias de trabajo a nivel nacional en temas de educación preescolar. Adicionalmente, se incorporan algunas áreas de oportunidad que potencialmente contribuirán al fortalecimiento de los esquemas técnicos y operativos del Programa. No obstante, las recomendaciones se evaluarán en términos de su potencial para brindar resultados tangibles en mejora de procesos, así como en generación de valor agregado para el Programa, en beneficio de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, en el cumplimiento de metas y objetivos; además, las recomendaciones se evaluarán en términos de su factibilidad de implementación operativa y presupuestal.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de elaboración de la FMyE 2016-2017 se llevó a cabo en los tiempos establecidos por el CONEVAL y siguió la agenda de trabajo establecida para tal efecto. Específicamente, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), responsable de su elaboración, mantuvo contacto permanente y proveyó todas las facilidades necesarias para la Dirección General de Políticas Sociales (DGPS) a lo largo de todo el proceso; el cual fue un proceso enriquecedor, continuo y recíproco de intercambio de ideas y análisis de información entre ambas áreas. La DGPS proporcionó toda la información que sirvió de insumo para la elaboración de la citada ficha. No obstante, conviene resaltar que se presentaron algunas dificultades con la carga de las plantillas de población, en el sistema establecido por el CONEVAL para dicho efecto; por lo que se sugiere actualizar dichas plantillas en los futuros ejercicios de evaluación.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se agradece a la DGEMPS quien realizó un importante esfuerzo de síntesis de la información proporcionada por el Programa para la elaboración de la FMyE 2016-2017; destacando su compromiso y rigurosidad técnica en el análisis; así como sus valiosos aportes en la identificación de las fortalezas y en las ventanas de oportunidad del PEI.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Es importante destacar el esfuerzo realizado por el CONEVAL al procurar una mayor interacción y retroalimentación entre los evaluadores, los responsables de los programas y las unidades de evaluación; esfuerzo que año tras año se evidencia notablemente en las mejoras a la Política Social.

Finalmente, se reconoce el trabajo del CONEVAL por la coordinación de esta evaluación, así como al evaluador por su esfuerzo y la retroalimentación aportada. Se valorarán los hallazgos observados con una perspectiva de progreso y con el objetivo de continuar trabajando en atender las áreas de oportunidad, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.

Funcionarios públicos que elaboraron la FMyE

Nombre del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS)
Nombre de los funcionarios públicos que elaboraron la FMyE	Mtro. Leopoldo Figueroa Olea
	Mtra. Silvia Ariadna Díaz Castillo
Nombre del titular del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Mtro. Oliver Arroyo Ramón